



Gobierno Regional del Callao

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL

Av. Juan Pablo II 140 - Bellavista - Telf.: 498 5511
Emergencias Defensa Civil: **115**



e-mail:coercallao@regioncallao.gob.pe

Callao, 28 de Julio 2010

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

AVISO ESPECIAL Nro. 46 DIAGNOSTICO Y PRONOSTICO DEL ESTADO DEL MAR

La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, informa a la opinión pública lo siguiente:

1. Del jueves 22 al martes 27 de julio, en zonas costeras del litoral se han presentado oleajes de ligera, moderada y de fuerte intensidad proveniente del océano Pacífico Sur, lo cual fue informado por esta Dirección mediante el Aviso Especial Nro. 44 del 22 de julio 2010.
2. Actualmente el estado del mar en el litoral, en general presenta condiciones normales.
3. Sin embargo, las condiciones atmosféricas en latitudes medias y altas del Océano Pacífico Sur, continúan manifestando el desarrollo de intensas perturbaciones y generando persistentes oleajes anómalos que están extendiéndose en dirección de nuestro dominio marítimo, por lo que se prevé que, nuevos oleajes anómalos con características de ligera intensidad se aproximen a zonas costeras del litoral sur y centro en las últimas horas de la tarde del jueves 29 de julio, y se incremente a moderada intensidad en la madrugada del viernes 30, no descartándose que en algunos sectores del litoral sur se presenten oleajes intermitentes de fuerte intensidad durante la madrugada del sábado 31 de julio a madrugada del domingo 01 de agosto. Mientras que, en el litoral norte, el oleaje de ligera intensidad recién se aproximaría al final del día del viernes 30 y en algunos sectores aumentaría a moderada intensidad en la madrugada del sábado 31 de julio.
4. Se prevé que el oleaje anómalo disminuya gradualmente el lunes 02, estimándose el restablecimiento de las condiciones normales en todo el litoral en la madrugada del martes 03 de agosto.
5. Estos oleajes afectarían principalmente las áreas costeras del litoral expuestas o cuyo ingreso esté orientado hacia el Sur-oeste y Sur.
6. Se recomienda continuar adoptando medidas preventivas para el desarrollo de las actividades portuarias, pesca, deportivas y de recreo, así como, la difusión de las mismas, en salvaguarda de la población y la infraestructura costera.
7. Esta Dirección continuará evaluando el estado del mar en función al comportamiento de los sistemas atmosféricos y oceánicos.